

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA (SEVILLA)**

Código de Entidad DIR-3: L01410956 – C.I.F. :P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa, 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax: 954860181

DECRETO DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA

REFERENCIA	Área	0 - Alcaldía						
	Unidad Administrativa	01 - Secretaría General						
	Servicio	011 - Secretaría General						
	Departamento							
	Oficina	01101 - Secretaría General						
	Año	2017	Número de decreto	9	Número de expediente	24	Persona/s de origen	ABB/rmb.-
	Asunto	CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 02-06-2017.						

CONVOCATORIA DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.**Resolución nº 24/2017.**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 46 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, al amparo de la competencia conferida por el artículo 21.1.c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en concordancia con el artículo 155 del del Reglamento Orgánico y de la Transparencia Pública del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, de 9 de febrero de 2016.

En su consecuencia, **vengo en RESOLVER:**

Primero.- Convocar la Sesión ORDINARIA de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL para el día 2 de junio de 2017, a las 8:30 horas, para estudio, informe o consulta del siguiente,

ORDEN DEL DÍA

Punto 1º.- (Expte.330/2017).- Aprobación de las Actas de la Sesión Extraordinaria Urgente de fecha 25 de mayo de 2017 y de la Sesión Ordinaria de fecha 26 de mayo de 2017.

Punto 2.- (Expte. 331/2017).- Propuesta de la Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Hacienda Pública y Transparencia, relativa a “Expediente de Contratación número CMSV48/2017, “Creación artística de la imagen turística de Utrera”, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 12.100,00.- euros, IVA incluido.” Adjudicación.

Código Seguro de verificación:PYDwTRixrN3tE78pY8CoSA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO BOCANEGRA BOHORQUEZ	FECHA	01/06/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	1/4
	PYDwTRixrN3tE78pY8CoSA==		



PYDwTRixrN3tE78pY8CoSA==

Punto 3.- (Expte. 332/2017).- Propuesta de la Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Hacienda Pública y Transparencia, relativa a “Expte. número 15/2017, cuenta justificativa del pago a justificar concedido por Resolución de Alcaldía de 21/04/2017, a Don José María Villalobos Ramos, por Decreto de Avocación de fecha 03/04/2017 de Doña Ana María Cerrillo Jiménez, al Área de Bienestar Social, en concepto “Gastos de confección de dos banderas con los colores del arco iris, celebración del Día Internacional contra la Homofobia”, por importe de 244,00.- euros.” Aprobación.

Punto 4.- (Expte. 333/2017).- Propuesta de la Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Hacienda Pública y Transparencia, relativa a “Expte. número 40/2016, cuenta justificativa del pago a justificar concedido por Resolución de Alcaldía de 07/10/2017, a Don José María Villalobos Ramos, en concepto “Gastos de Publicaciones”, por importe de 2.000,00.- euros.” Aprobación.

Punto 5.- (Expte. 334/2017).- Propuesta de la Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Hacienda Pública y Transparencia, relativa a “Expte. número 03/2017, cuenta justificativa del pago a justificar concedido por Resolución de Alcaldía de 31/01/2017, a Don Vicente Llorca Tinoco, para la Delegación Política Territorial, en concepto “Gastos de funcionamiento de la Pedanía de Pinzón”, importe de 3.000,00 euros.” Aprobación.

Punto 6.- (Expte. 335/2017).- Propuesta de la Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Hacienda Pública y Transparencia, relativa a “Revocar el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 12 de mayo de 2017, del Punto 23º.- (Expte. 281/2017).- Propuesta de la Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Hacienda Pública y Transparencia, relativa a “Expediente de Contratación número AE37/2016, “Trabajos de pavimentación con cuarzo diorito en Glorieta Pío XII de Utrera para las obras PFOEA-2016”, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 45.973,95.- €, IVA incluido”. Adjudicación.”, ascendiendo el presupuesto actual a la cantidad de 51.373,43.- euros, IVA incluido.” Aprobación y nueva adjudicación.

Punto 7.- (Expte. 336/2017).- Propuesta del Teniente de Alcalde del Área de Ciudadanía y Ecología, relativa a “Bases Reguladoras y Convocatoria que regirán el Programa “Viajemos a la playa 2017” y el Formulario de solicitud de participación en dicho Programa”. Aprobación.

Punto 8.- (Expte. 337/2017).- Propuesta de la Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Hacienda Pública y Transparencia, relativa a “Expediente de Contratación número CMSV51/2017, “Recogida, deposito y custodia de vehículos Policía Local”, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 21.659,00.- euros, IVA incluido.” Adjudicación.

Punto 9.- (Expte. 338/2017).- Propuesta de la Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Hacienda Pública y Transparencia, relativa a “Expediente de Contratación número CMSU35/2017, “Material de limpieza para Obras y Servicios Operativos año 2017”, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 12.473,37.- euros, IVA incluido.” Adjudicación.

Punto 10.- (Expte. 339/2017).- Propuesta de la Teniente Alcalde, Delegada de Cultura, relativa a “Prórroga de ampliación del plazo debiendo estar finalizadas las obras antes del 31 de Diciembre de 2017, para la ejecución de las obras de conservación de urgencia de la Parroquia de Santiago El Mayor, correspondiente a la subvención nominativa del ejercicio 2016”. Aprobación.

Código Seguro de verificación:PYDwTRixrN3tE78pY8CoSA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrra.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO BOCANEGRA BOHORQUEZ JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS	FECHA	01/06/2017
ID. FIRMA	10.1.90.214 PYDwTRixrN3tE78pY8CoSA==	PÁGINA	2/4
 PYDwTRixrN3tE78pY8CoSA==			

Punto 11.- (Expte. 340/2017).- Propuesta de la Teniente de Alcalde del Área de Recursos Humanos y Desarrollo Estratégico, relativa a “Autorizar a la Unidad Administrativa de Urbanismo, a la prestación de servicios extraordinarios durante los días 29 y 31 de Mayo de 2017, con el fin de informar técnica y jurídicamente los proyectos del PFOEA 2017-2018, por un total máximo de ocho horas.” Aprobación.

Punto 12.- (Expte. 341/2017).- Propuesta de la Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Hacienda Pública y Transparencia, relativa a “Relación justificativa de gastos número 2017-00329, por importe de 44.992,47.- euros”. Aprobación.

Punto 13.- (Expte. 342/2017).- Propuesta de la Teniente de Alcalde del Área de Recursos Humanos y Desarrollo Estratégico, relativa a “Excepcionalidad para el nombramiento de un funcionario/a interino/a como Auxiliar Administrativo para el Excmo. Ayuntamiento de Utrera, Escala Administración General, Subescala Auxiliar, grupo C, subgrupo C2, Área de Bienestar Social, Oficina de Salubridad Pública y Consumo, durante un período de 6 meses”. Aprobación.

Punto 14.- (Expte. 343/2017).- Propuesta de la Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Hacienda Pública y Transparencia, relativa a “Expediente de Contratación número SV29/2017, “Servicio del Programa Verano Cultural 2017”, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 29.000,00.- euros, IVA incluido”. Aprobación.

Punto 15.- (Expte. 344/2017).- Propuesta de la Teniente Alcalde, Delegada de Cultura, relativa a “Prórroga de ampliación del plazo debiendo estar finalizadas las obras antes del 31 de Diciembre de 2017, para la ejecución de las obras de la primera fase de la Puerta del Sol, de la Parroquia de Santa María de la Mesa, correspondiente a la subvención nominativa del ejercicio 2016”. Aprobación.

Punto 16.- (Expte. 345/2017).- Propuesta de la Teniente de Alcalde del Área de Recursos Humanos y Desarrollo Estratégico, relativa a “Excepcionalidad para la contratación laboral temporal de un/a Trabajador/a Social, para el Excmo. Ayuntamiento de Utrera, Unidad Administrativa de Servicios Sociales, durante un periodo de tiempo de 6 meses, a tiempo completo.” Aprobación.

Punto 17.- (Expte. 346/2017).- Propuesta de la Teniente de Alcalde del Área de Recursos Humanos y Desarrollo Estratégico, relativa a “Excepcionalidad para realizar un contrato de relevo de duración determinada a tiempo completo (441), como Trabajador Social, Grupo A, Subgrupo A2, para el Excmo. Ayuntamiento de Utrera, Unidad Administrativa de Servicios Sociales.” Aprobación.

Punto 18.- (Expte. 347/2017).- Propuesta de la Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Hacienda Pública y Transparencia, relativa a “Expte. número 7/2017, cuenta justificativa del pago a justificar concedido por Resolución de Alcaldía de 02/02/2017, a D. José María Villalobos Ramos, mandamiento a justificar en concepto de “Gastos Protocolarios”, por por importe de 3.000,00 euros.” Aprobación.

Punto 19.- (Expte. 348/2017).- Propuesta de la Teniente de Alcalde del Área de Recursos Humanos y Desarrollo Estratégico, relativa a “Autorizar a la Unidad Administrativa de Turismo, Festejos y Comercio, a la prestación de servicios extraordinarios fuera de la jornada habitual, para el espectáculo de marionetas de sombras y festejos taurino, en la Plaza de Toros, el día 27 de

Código Seguro de verificación:PYDwTRixrN3tE78pY8CoSA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO BOCANEGRA BOHORQUEZ JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS	FECHA	01/06/2017
ID. FIRMA	10.1.90.214 PYDwTRixrN3tE78pY8CoSA==	PÁGINA	3/4



PYDwTRixrN3tE78pY8CoSA==

mayo de 2017 y el 3 de Junio de 2017, por un total máximo de 383,01.- euros”. Aprobación.

Punto 20.- (Expte. 349/2017).- Asuntos Urgentes.

Lo decretó y firma el Sr. Alcalde-Presidente ante mí el Secretario General Accidental que certifico, en Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. **EL ALCALDE-PRESIDENTE.- Fdo.: Don José María Villalobos Ramos.- EL SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL.- Fdo.: Don Antonio Bocanegra Bohórquez.-**

Código Seguro de verificación:PYDwTRixrN3tE78pY8CoSA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO BOCANEGRA BOHORQUEZ JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS	FECHA	01/06/2017
ID. FIRMA	10.1.90.214 PYDwTRixrN3tE78pY8CoSA==	PÁGINA	4/4


PYDwTRixrN3tE78pY8CoSA==